

RV: REMISIÓN CAUCIÓN JUDICIAL // RV: JU-0060247 SOLICITUD CAUCIÓN JUDICIAL // RAD. 2022-00232 // DTE. COSMITET LTDA // DDO. AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Miércoles 31/01/2024 10:00

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (4 MB)

Poliza_37_NB-100354308_0.pdf;

por favor cargar CADENA DEL CORREO

De: Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Enviado: lunes, 29 de enero de 2024 16:37

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: REMISIÓN CAUCIÓN JUDICIAL // RV: JU-0060247 SOLICITUD CAUCIÓN JUDICIAL // RAD. 2022-00232 // DTE. COSMITET LTDA // DDO. AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Estimadas Dar y Ana, buena tarde.

Remitimos póliza mediante la cual axa presta caución judicial para el presente proceso.

Cordialmente,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Yasmin Rocío BONILLA BECERRA <yasmin.bonilla@axacolpatría.co>

Enviado: lunes, 29 de enero de 2024 16:25

Para: Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: REMISIÓN CAUCIÓN JUDICIAL // RV: JU-0060247 SOLICITUD CAUCIÓN JUDICIAL // RAD. 2022-00232 // DTE. COSMITET LTDA // DDO. AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de yasmin.bonilla@axacolpatría.co. [Por qué esto es importante](#)

Buenas tardes doctores,

Por medio del presente, remito caución judicial del proceso del asunto.
Quedo al pendiente de cualquier inquietud que surja al respecto.
saludos

Cordialmente,



Yasmin Rocío Bonilla Becerra

Abogada I Procesos Judiciales VID BTA
Secretaría General

#OrgulloAXACOLPATRIA

Cra. 7 No. 24-89 Torre Colpatría
Bogotá - Colombia

www.axacolpatría.co

[f](#) [t](#) [in](#) [v](#) AXA COLPATRIA

De: Elisa Andrea ORDUZ BARRETO <elisa.orduz@axacolpatría.co>

Enviado el: lunes, 29 de enero de 2024 3:56 p. m.

Para: Yasmin Rocio BONILLA BECERRA <yasmin.bonilla@axacolpatria.co>

Asunto: RV: JU-0060247 SOLICITUD CAUCIÓN JUDICIAL // RAD. 2022-00232 // DTE. COSMITET LTDA // DDO. AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Por fin!

De: Myriam Villamil Morales <mvillamil@segurosmondial.com.co>

Enviado el: Lunes, 29 de enero de 2024 3:48 p. m.

Para: Elisa Andrea ORDUZ BARRETO <elisa.orduz@axacolpatria.co>; Judiciales Mundial Seguros <judiciales@segurosmondial.com.co>; Seguimiento Contragarantias <seguimientoticias@segurosmondial.com.co>

Asunto: [EXTERNAL] RV: JU-0060247 SOLICITUD CAUCIÓN JUDICIAL // RAD. 2022-00232 // DTE. COSMITET LTDA // DDO. AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Buenas tardes, se adjunta la póliza 100354308 y el pagare 94931636 Agradecemos que el pagare se remita a nuestras oficinas antes del 9 de febrero, para custodia del mismo

quedamos atentos

Myriam Villamil Morales
Suscriptor senior Judiciales Seguros Mundial



(+571) 2855600 Ext. 1331

(+57)



Calle 33 No. 6B - 24

Bogotá, Colombia



judiciales@segurosmondial.com.co



www.facebook.com/SegurosMundial



twitter.com/SegurosMundial

www.segurosmondial.com.co

De: Elisa Andrea ORDUZ BARRETO <elisa.orduz@axacolpatria.co>

Enviado: viernes, 26 de enero de 2024 17:14

Para: Myriam Villamil Morales <mvillamil@segurosmondial.com.co>

Cc: Judiciales Mundial Seguros <judiciales@segurosmondial.com.co>

Asunto: RV: JU-0060247 SOLICITUD CAUCIÓN JUDICIAL // RAD. 2022-00232 // DTE. COSMITET LTDA // DDO. AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Buenas tardes, Myriam,

Hemos solicitado concepto de nuestro apoderado, quien nos pide la suscripción en los términos señalados por el despacho.

Por lo anterior, agradezco tu ayuda con la suscripción de la caución.

¡Muchas gracias!



Know You Can

AXA COLPATRIA

Elisa Orduz Barreto

Líder de Cumplimiento y Juicios Fiscales

Secretaría General

#OrgulloAXACOLPATRIA

Carrera 7 No. 24 – 89 Torre Colpatria Piso 9

Bogotá - Colombia

PBX +57-601 7421400

www.axacolpatria.co



AXA COLPATRIA

De: Myriam Villamil Morales <mvillamil@segurosmondial.com.co>

Enviado el: viernes, 26 de enero de 2024 9:30 a. m.

Para: Elisa Andrea ORDUZ BARRETO <elisa.orduz@axacolpatria.co>

CC: Judiciales Mundial Seguros <judiciales@segurosmondial.com.co>

Asunto: [EXTERNAL] RE: JU-0060247 SOLICITUD CAUCIÓN JUDICIAL // RAD. 2022-00232 // DTE. COSMITET LTDA // DDO. AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Buenos días, Doctora, es importante aclarar que el Art 602 opera para los ejecutivos, dado que es un art declarativo se debería emitir con base en el art 590 nra 1 b inciso 3. pese a lo que cita el auto, por lo cual agradezco validar

Artículo 602.- Consignación para Impedir o levantar embargos y secuestros en procesos ejecutivos

objeto Garantizar el pago total del crédito y las costas del proceso dentro de los diez días siguientes al fallo desfavorable al demandado.

Artículo 590 Núm. 1 Lit. B Inc. 3.- Impedimento o levantamiento de medidas cautelares en procesos declarativos de responsabilidad civil contractual o extracontractual.

objeto Garantizar el cumplimiento de la eventual sentencia favorable al demandante o la indemnización de los perjuicios por la imposibilidad de cumplirla.

Se adjunta borrador y quedamos atentos a su aclaración

Myriam Villamil Morales

Suscriptor senior Judiciales Seguros Mundial



(+571) 2855600 Ext. 1331

(+57)



Calle 33 No. 6B - 24

Bogotá, Colombia



judiciales@segurosmondial.com.co



www.facebook.com/SegurosMundial

twitter.com/SegurosMundial

www.segurosmondial.com.co

De: Elisa Andrea ORDUZ BARRETO <elisa.orduz@axacolpatria.co>

Enviado: jueves, 25 de enero de 2024 17:59

Para: Myriam Villamil Morales <mvillamil@segurosmondial.com.co>

Cc: Judiciales Mundial Seguros <judiciales@segurosmondial.com.co>

Asunto: RV: JU-0060247 SOLICITUD CAUCIÓN JUDICIAL // RAD. 2022-00232 // DTE. COSMITET LTDA // DDO. AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Buenas tardes, Myriam,

Hay algunos datos incorrectos en la caución:

- La dirección del apoderado es Dirección: Avenida 6A Bis No. 35N-100, Centro Empresarial Chipchape, Oficina 212 de la ciudad de Cali
- Se hace referencia a un proceso ejecutivo, pero es un proceso declarativo
- El numero correcto del proceso es 2022-00232 (Por un error involuntario se solicitó con el numero equivocado)

Agradezco corregir y expedir la caución.

Gracias!



Know You Can

AXA COLPATRIA

Elisa Orduz Barreto

Líder de Cumplimiento y Juicios Fiscales

Secretaría General

#OrgulloAXACOLPATRIA

Carrera 7 No. 24 – 89 Torre Colpatria Piso 9

Bogotá - Colombia

PBX +57-601 7421400

www.axacolpatria.co



AXA COLPATRIA

De: Myriam Villamil Morales <mvillamil@segurosmondial.com.co>

Enviado el: miércoles, 24 de enero de 2024 5:28 p. m.

Para: Elisa Andrea ORDUZ BARRETO <elisa.orduz@axacolpatria.co>

Asunto: [EXTERNAL] RV: JU-0060247 SOLICITUD CAUCIÓN JUDICIAL // RAD. 2022-00232 // DTE. COSMITET LTDA // DDO. AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

[PRECAUCIÓN:] Este correo electrónico se originó fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Buenas tardes, la póliza fue autorizada en las siguientes condiciones dado el tipo de riesgo:

-Firma de pagare cerrado por parte del tomador el cual agradecemos confirmar si se firma manual o electrónicamente por nuestra plataforma.

-Tasa del 2%

Se adjunta borrador para su validación y confirmación del mismo y de las condiciones anteriores.

gracias.

Myriam Villamil Morales
Suscriptor senior Judiciales Seguros Mundial



(+571) 2855600 Ext. 1331
(+57)



Calle 33 No. 6B - 24
Bogotá, Colombia



judiciales@segurosmondial.com.co



www.facebook.com/SegurosMundial

twitter.com/SegurosMundial

www.segurosmondial.com.co

De: Judiciales Mundial Seguros <judiciales@segurosmondial.com.co>

Enviado: miércoles, 24 de enero de 2024 14:59

Para: Myriam Villamil Morales <mvillamil@segurosmondial.com.co>

Asunto: JU-0060247 SOLICITUD CAUCIÓN JUDICIAL // RAD. 2022-00232 // DTE. COSMITET LTDA // DDO. AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Buen día, apreciados.

Nos permitimos hacer envío del temporario de emisión No. 72484998 con el fin de ser revisado para conocer sus observaciones y apreciaciones, o autorización de emisión.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus importantes comentarios.

Cordialmente,
Sandra Dosman

Importante: Estimados, nos permitimos recordar que las solicitudes de Cotización, deben ser enviadas directamente al correo mvillamil@segurosmondial.com.co.

Si desea enviar información adicional de este negocio, recuerde citar el número de solicitud mencionada en el asunto y enviarla al Correo: judiciales@segurosmondial.com.co Apreciado cliente por favor tener en cuenta que el horario de suscripción es de Lunes a Jueves de 08:00 a.m. A 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. A 05:00 p.m., Viernes de 08:00 a.m. A 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:15 p.m. JU-0060247

Analista Centro de Operaciones Mundial
Judiciales Seguros Mundial



(+571) 2855600 Ext.
(+57)



Calle 33 No. 6B - 24
Bogotá, Colombia



judiciales@segurosmondial.com.co



www.facebook.com/SegurosMundial

twitter.com/SegurosMundial

www.segurosmondial.com.co



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



De: Myriam Villamil Morales <mvillamil@segurosmondial.com.co>

Enviado: miércoles, 24 de enero de 2024 12:21 p. m.

Para: Judiciales Mundial Seguros <judiciales@segurosmondial.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD CAUCIÓN JUDICIAL // RAD. 2022-00232 // DTE. COSMITET LTDA // DDO. AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

favor emitir por el art 602 va 939.386.057 tasa 2 negocios directos bogota

gracias

En consecuencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR CAUCIÓN por valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$939.386.057.00)**, y conceder al demandado AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente pronunciamiento, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE
EL 11157

Myriam Villamil Morales
Suscriptor senior Judiciales Seguros Mundial



(+571) 2855600 Ext. 1331

(+57)



Calle 33 No. 6B - 24

Bogotá, Colombia



judiciales@segurosmondial.com.co



www.facebook.com/SegurosMundial

twitter.com/SegurosMundial

www.segurosmondial.com.co

De: Elisa Andrea ORDUZ BARRETO <elisa.orduz@axacolpatria.co>

Enviado: miércoles, 24 de enero de 2024 11:45

Para: Myriam Villamil Morales <mvillamil@segurosmondial.com.co>; Judiciales Mundial Seguros <judiciales@segurosmondial.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD CAUCIÓN JUDICIAL // RAD. 2022-00232 // DTE. COSMITET LTDA // DDO. AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Buenos días Myriam,

Agradezco tu urgente ayuda, con el fin de analizar y remitir borrador de la caucion judicial que se solicita en mensaje que precede, la cual debe radicarse en el juzgado **a más tardar el viernes!**

Quedo atenta a de cualquier solicitud, para facilitar el análisis.

Saludos!



Know You Can

Elisa Orduz Barreto

Líder de Cumplimiento y Juicios Fiscales
Secretaría General

#OrgulloAXACOLPATRIA

Carrera 7 No. 24 – 89 Torre Colpatría Piso 9

Bogotá - Colombia

PBX +57-601 7421400

www.axacolpatria.co



AXA COLPATRIA

De: Yasmin Rocio BONILLA BECERRA <yasmin.bonilla@axacolpatria.co>

Enviado el: miércoles, 24 de enero de 2024 11:33 a. m.

Para: Elisa Andrea ORDUZ BARRETO <elisa.orduz@axacolpatria.co>

Asunto: SOLICITUD CAUCIÓN JUDICIAL // RAD. 2022-00232 // DTE. COSMITET LTDA // DDO. AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Importancia: Alta

Buenos días Elisa:

De manera atenta solicito tu amable colaboración con el fin de tramitar la expedición de caución judicial.

Demandante: Cosmitet Ltda. – Corporación de Servicios Médicos Internacionales Them y CIA Ltda.

Nit: 830.023.202-1

Dirección: Calle 7 Nro 34 – 00 Cali (Valle)

Correo: notificaciones_judiciales@cosmitet.net

Demandado: Axa Colpatría Seguros S.A.

NIT. 860.002.184-6

Dirección: Carrera 7 No. 24 – 89 Bogotá D.C.

Teléfono: 3364677

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@axacolpatria.co

Apoderado: Gustavo Alberto Herrera Ávila / C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C. / TP. 39.116 del C. S. de la J.

Dirección: Avenida 6A Bis No. 35N-100, Centro Empresarial Chipichape, Oficina 212 de la ciudad de Cali

Correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Proceso Verbal - Declarativo – Juzgado 19 Civil del Circuito de Cali

No. Radicación del Proceso: 760013103019-2022-00233-00

Valor Caución: **\$939.386.057**

Adjunto copia del auto que fija caución, copia demanda, copia de la sentencia, copia de la sustentación del recurso de apelación
Muchas gracias.

Cordialmente,



Yasmin Rocio Bonilla Becerra

Abogada I Procesos Judiciales VID BTA

Secretaría General

#OrgulloAXACOLPATRIA

Cra. 7 No. 24-89 Torre Colpatría

Bogotá - Colombia

www.axacolpatria.co



AVISO:

- Toda la información consignada y los anexos en este documento son de carácter estrictamente confidencial y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea revelada o divulgada a otras personas. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por el Remitente y está sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables.
- Su contenido no constituye un compromiso para AXACOLPATRIA salvo ratificación escrita por ambas partes.
- El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual AXACOLPATRIA (AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA y AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.) no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.
- El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. En particular, los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el régimen disciplinario.
- Si por error recibe este mensaje, le solicitamos destruirlo.

WARNING:

- All the information contained and the annexes in this document are strictly confidential and are directed exclusively to its recipient, without the intention of it being revealed or disclosed to other people. Access to the content of this communication by any person other than the recipient is not authorized by the Sender and is sanctioned in accordance with applicable legal regulations.
- Its content does not constitute a commitment for AXACOLPATRIA unless written ratification by both parties.
- The recipient must check for possible computer viruses in the email or any attachment to it, which is why AXACOLPATRIA (AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA and AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.) will not accept any responsibility for damage caused by any virus transmitted in this email.
- Whoever illegally steals, hides, loses, destroys, intercepts, controls or prevents this communication, before it reaches its recipient, will be subject to the corresponding criminal sanctions. Likewise, anyone who, for their own benefit or that of others or to the detriment of another, discloses or uses the information contained in this communication will incur criminal sanctions. In particular, public servants who receive this message are obliged to ensure and maintain the confidentiality of the information contained therein and, in general, to comply with the duties of custody, care, management and other duties provided for in the disciplinary regime.
- If you receive this message by mistake, we ask you to destroy it.



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



tu compañía siempre



En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



tu compañía siempre



En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



tu compañía siempre



En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



tu compañía siempre



En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca

○

 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



tu compañía siempre



En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca

○

 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



tu compañía siempre



En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca

○

 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

